

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24410 OTEGESA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 250/2010 y otros acumulados, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Sergio Luna Cruz y otros, contra Otegesa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 6 de julio de 2010 por el que se declara a Otegesa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 245.297,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 7 de julio de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A100054920-1